

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44842 MADRID

EDICTO

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 8 de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el art. 23 LC

ANUNCIA

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 806/2014 por auto de fecha 15/10/2019 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso de D. FEDERICO JOSÉ HERRERO MANRIQUE, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso

Madrid, 15 de octubre de 2019.- La Letrada de la administración de justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A190058499-1